

# Caso Vanesa Pino: prisión domiciliaria para Javier Correa

05/12/2023



Javier Correa, el joven de 27 años acusado de tentativa de

femicidio contra Vanesa Pino (37) –ver aparte-, fue beneficiado con la prisión domiciliaria, por lo que transitará esta etapa procesal en su vivienda de la Villa 25 de Mayo. Allí permanecerá al menos hasta la realización de la audiencia de prisión preventiva, que se producirá en las próximas semanas



### **Madrugada violenta**

Tal como informara oportunamente Diario San Rafael, cerca de las 2 del lunes 27 de noviembre, Vanesa Beatriz Pino ingresó al hospital Schestakow trasladada por el SEC desde su vivienda, con más del 50% del cuerpo quemado. Indagando acerca de las circunstancias del hecho, se supo que el mismo se produjo en un domicilio ubicado en callejón Los Ángeles y Muñoz, de la Costa de El Toledano.

Horas después, personal policial arribó al nosocomio donde se encontraba internada la víctima y pudo entrevistar a una de sus hijas, una adolescente de 14 años, quien contó que su madre había mantenido, durante la noche del domingo anterior, una discusión con su pareja (Correa) por lo que ella y su hermana –de 16 años- habían sido mandadas a dormir. Minutos después, escucharon gritos de parte de su progenitora, quien se encontraba en el comedor de la vivienda con sus ropas

prendidas fuego. Ante ello, la mujer pidió a sus hijas que llamaran a la ambulancia, frente a lo cual Correa habría manifestado “no llames a los milicos que me van a llevar en cana”.

La fiscalía que encabeza el doctor Iván Ábalos estimó, originalmente, que Correa prendió fuego a la mujer y algunos hasta se animaron a afirmar que para ello la roció previamente con algún elemento combustible. Lo cierto es que las menores llamaron al 911 y pusieron en conocimiento de las autoridades el hecho, por lo que una ambulancia del SEC llegó hasta la casa y trasladó a la mujer al hospital. Debido a la gravedad de su cuadro, Pino fue trasladada en helicóptero hasta el hospital Lagomaggiore, de la capital provincial, donde se encuentra en grave estado.

En tanto, el presunto agresor –que se retiró de la vivienda a poco de producido el supuesto ataque- se hizo presente horas después en la delegación de la Policía de Investigaciones, sin abogado. Tras ser identificado, el acusado –al que le secuestraron sus prendas de vestir- quedó aprehendido y luego fue imputado del delito de “homicidio agravado por la relación de pareja y en contexto de violencia de género (femicidio) en grado de tentativa”. Tras permanecer varios días alojado en la comisaría 60ª, de Las Paredes, y horas atrás recibió la domiciliaria.